

DIPLOMA DE MENCIÓN HONORÍFICA

Requisitos	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber obtenido el Título de Graduado en ESO en la evaluación final ordinaria (junio), con todas las materias de la etapa superadas.▪ Haber obtenido una nota media igual o superior a 7 en la prueba Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) de 3º de ESO, y tener superadas las dos partes de la misma.▪ Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de 4º de ESO, una nota media igual o superior a 8.
Procedimiento de solicitud y adjudicación	<ul style="list-style-type: none">▪ Antes del 30 de junio, el instituto hará pública la relación de alumnos propuestos para la obtención del Diploma de Mención Honorífica y establecerá un plazo de reclamación de dos días.▪ Antes del 15 de julio, el instituto presentará la relación certificada de los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la Dirección de Área Territorial (DAT).▪ La Consejería de Educación publicará la adjudicación de los diplomas en la web de la DAT.▪ La obtención de los diplomas será consignada tanto en el expediente como en el historial académico del alumno.